

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316774
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	90
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS**

### **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria comenzó a impartirse en el curso 2018/19 en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Alfonso X el Sabio (UAX). Actualmente se oferta en modalidad presencial y semipresencial, impartiéndose en el Campus de Chamartín.

El título fue verificado en 2018 y ha sido modificado en tres ocasiones (2019, 2020 y 2021), todas con resultado favorable.

Asimismo, se ha realizado un informe de seguimiento en 2021.

La máster habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario, según la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

El Plan de Estudios consta de 90 ECTS y se imparte en modalidad presencial y semipresencial, en castellano. Los créditos se estructuran en 48 Obligatorios, 30 Prácticas Externas y 12 del Trabajo Fin de Máster (TFM).

Se constata que el Plan de Estudios recogido en la Memoria de Verificación se halla plenamente implantado.

El Plan de Estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. La estructura y secuenciación de las asignaturas se corresponde con dicho plan y garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Los objetivos marcados en el Plan de Estudios se corresponden con MECES de nivel 3.

La información recogida en las Guías Docentes aporta los principales datos de cada asignatura. Los criterios de evaluación son acordes a lo recogido en la Memoria para las diferentes asignaturas teóricas. No obstante, se observa una desviación en los criterios aplicados en las asignaturas de prácticas. De acuerdo con la Memoria de Verificación, la asignatura de Prácticas I debería evaluarse mediante: S1-Assistencia participación (20-20%), S2-Examen presencial escrito/oral (10-30%), S5-Informes/trabajos de investigación/Memoria de prácticas (10-30%), S6-Informe del tutor - psicólogo clínico/sanitario (0-20%) y S7-Informe del profesor-tutor de las prácticas externas (0-10%). En cambio, según la guía docente se dedica un 30% a pruebas de simulación/actividades de evaluación continua, lo cual no está recogido en la Memoria; y no se emplea el S2.

La modalidad presencial se imparte en tres grupos, uno de mañana y otro de tarde, de lunes a jueves, y otro más en viernes y sábado. Del mismo modo, la modalidad semipresencial cuenta con dos grupos, uno de lunes a jueves y otro de viernes y sábado.

Se constata que la normativa de la universidad y del título incluye los procedimientos para la correcta realización de las Prácticas

Externas, tanto en lo referente a la asignación, como en el seguimiento y control. Tanto la oferta de plazas, como el número de convenios, son adecuados.

Se comprueba la existencia de una discrepancia con respecto a las horas de prácticas realizadas en relación con las recogidas en la Memoria de Verificación, en la que se indica que los estudiantes deberán realizar 200 horas de prácticas clínicas, además de 30 horas de seminarios y /o talleres y 35 horas de sesiones grupales de discusión de casos en la asignatura de Prácticas I. En cambio, en los informes de evaluación de la asignatura de Prácticas I, consta únicamente la asistencia a 130 horas de las 200 horas de prácticas clínicas. Asimismo, no queda acreditada la realización de las Prácticas Externas I en centros autorizados y registrados como centros sanitarios, tal como se recoge en la Orden ECD/1070/2013. Se ha comprobado que, en la modalidad presencial, en la mayoría de los casos, se realizan en las instalaciones de la propia Universidad.

El procedimiento para la gestión de los TFM se encuentra reglado, en lo referente a su oferta, asignación, tutorización y evaluación.

La normativa de reconocimiento de créditos es la propia de la universidad. Los alumnos pueden solicitar, según la Memoria de Verificación, reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional hasta un máximo de 13,5 ECTS. Se constata que no ha habido reconocimiento de créditos en el curso 2022/23.

Destaca la baja satisfacción de los alumnos con la planificación y organización, en especial en la modalidad semipresencial, alcanzando un valor de 4,3 sobre 10.

La satisfacción global de los estudiantes con las prácticas externas es elevada, tanto en modalidad presencial como semipresencial.

La Memoria de Verificación recoge que la coordinación docente se lleva a cabo través de la Comisión de Seguimiento y Mejora del Título y de la Unidad Técnica de Calidad (UTC).

La Comisión de Seguimiento y Mejora del Título se encarga de la coordinación del máster, así como de la actualización de contenidos. Está compuesta por la Dirección del máster, dos representantes del claustro, dos estudiantes y un miembro del Personal de Administración y Servicios.

Las decisiones tomadas en ambas comisiones se implementan en la titulación a partir de reuniones que se llevan a cabo entre la Dirección del máster, la coordinación de las Prácticas Externas (PE) y los coordinadores de cada asignatura, al comienzo de cada cuatrimestre. Estas decisiones son trasladadas al conjunto de profesores a través de reuniones entre los profesores que imparten cada asignatura con su coordinador. Aportan actas de coordinación de cada asignatura.

La coordinación de las PE se desarrolla a través de las reuniones correspondientes entre el coordinador y los tutores académicos. Se adjunta acta que acredita dichas reuniones. Asimismo, se acreditan, mediante las actas correspondientes, reuniones de coordinación de la Junta de la Facultad de Medicina y de la Junta de Evaluación. En definitiva, se aprecia un adecuado funcionamiento de la coordinación docente, con evidencias de actas aportadas de los docentes de una misma asignatura, así como reuniones de coordinación jerárquicas.

La satisfacción con la coordinación es regular, siendo menor para la modalidad semipresencial.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

El perfil de ingreso de los alumnos, tal y como recoge la Memoria y la Orden ECD/1070/2013, es el de licenciados o graduados en Psicología. Además, se requiere haber cursado formación complementaria al menos de 90 ECTS de carácter sanitario. Se constata que todos los alumnos son licenciados o graduados en Psicología con 90 créditos sanitarios cursados.

En el caso que la demanda supere la oferta se aplicarían unos criterios de admisión: 40% entrevista personal, 35% expediente académico, 10% actividades desarrolladas en el prácticum y 15% experiencia profesional. Hasta la fecha no ha sido necesario aplicar dichos criterios.

El título no incorpora complementos formativos para alumnos con necesidades de formación en determinadas áreas.

Las plazas ofertadas de nuevo ingreso en la Memoria de Verificación incluían 80 plazas. En la Modificación de 2019 pasa a 180 plazas y en la Modificación de 2021 queda en 220 plazas (120 plazas presenciales y 100 semipresenciales). La tasa de cobertura fue del 75% (curso 2018/19), 48% (2019/2020), 111% (2020/21), 109% (2021/22) y 109% (2022/23). Se constata que en los tres últimos cursos no se ha respetado el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación, si bien los valores se hallan en un 10% de exceso. Se recomienda, por tanto, para futuros procesos de evaluación respetar el número de las plazas de nuevo ingreso aprobado en la Memoria de Verificación.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente los principales datos, así como la información acerca del perfil de ingreso, los requisitos de acceso y el proceso de admisión.

El Plan de Estudios recogido en la Memoria de Verificación se corresponde con el ofertado en la página web. Se dispone de todas las Guías Docentes en formato unificado. Se constata que, en líneas generales, las Guías incluidas en la página web se corresponden con las proporcionadas por la Universidad. Sin embargo, algunas de las Guías Docentes están incompletas y no se corresponden con las aprobadas. En muchas faltan apartados, tales como contenidos, sistema de evaluación y referencias bibliográficas. Pero, la universidad se encuentra en un proceso de revisión y rediseño de las Guías en la página web.

No existe información sobre la normativa para las prácticas ni información alguna sobre el listado de centros con convenio para la realización de prácticas y criterios para su elección. En relación con los Trabajo Fin de Máster no se presenta un listado de temas relevantes a elegir, ni los criterios de asignación.

En cuanto al profesorado, en las Guías Docentes se recogen los profesores de cada asignatura. Asimismo, existe una breve descripción del profesorado implicado en el máster, aunque no consta información de todo el profesorado implicado en el máster. Hay que destacar que no existe información de los recursos e instalaciones utilizados en la titulación. Tan solo se menciona el Hospital Virtual de Simulación, la Clínica Universitaria de Odontología, la Policlínica y los laboratorios de investigación. Debería incluirse dicha información.

Existe un apartado destinado a la movilidad internacional y a las prácticas extracurriculares.

No se dispone de información sobre programación docente (calendario específico del título, horarios, exámenes, etc.), más allá del cronograma de cada asignatura incluido en las Guías Docentes.

La página web recoge documentación sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Universidad. Así, incluye la normativa, el título en el RUCT, los responsables del sistema, el acceso para realizar consultas, quejas y reclamaciones, los principales resultados de la titulación y el proceso de renovación de la acreditación.

Incluye un apartado de salidas profesionales y otro de prácticas y conexión con la empresa. Asimismo, existe información sobre las becas y ayudas susceptibles de ser solicitadas.

Por último, se destaca, para la modalidad semipresencial, las sedes para examinarse a nivel nacional e internacional.

En el Informe de Seguimiento 2021 se incluye "Se debe completar la información publicada en la web del título en los aspectos anteriormente señalados". El informe incluye entre otros aspectos: reconocimiento de ECTS, normas de permanencia, horarios, fechas de examen y otros aspectos de organización del curso.

En cuanto a la información sobre el SGIC, no se encuentra información pública sobre informes internos de seguimiento, los principales indicadores del título o las encuestas de satisfacción. En el análisis de la página web de la titulación se constata que no se han subsanado esos aspectos recogidos en el informe.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAX se encuentra perfectamente implantado. El Sistema de Gestión de la Universidad (SIUAX) se estructura a nivel de título.

El SGIC está conformado por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) encargada del seguimiento de la evolución del título. Está compuesto por la Dirección del Máster, un representante del profesorado, uno de estudiantes y uno de empleadores. No se dispone de actas que acrediten que la Comisión se reúne con periodicidad.

Asimismo, cuenta con una Comisión de Seguimiento y Mejora del Título, que se encarga de la coordinación del Máster, así como de la actualización de contenidos.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje.

La recogida de información se realiza mediante encuestas y cuestionarios. Incluye satisfacción de los estudiantes con el máster, desglosado en ambas modalidades; del profesorado con el título; del Personal de administración y servicios e información sobre inserción laboral.

En el Informe de Seguimiento 2021 se incluye como recomendación: "Se recomienda realizar anualmente encuestas de satisfacción al profesorado del título". Se constata que la universidad ha implementado encuestas de satisfacción dirigidas al

profesorado, con una participación del 29%. Y la participación de los estudiantes también es adecuada, tanto en modalidad presencial y semipresencial, con una tasa de respuesta del 48% y 42%, respectivamente.

La evaluación del profesorado se realiza mediante el análisis de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el profesorado y la consecución de objetivos individuales establecidos en el Ciclo de Gestión del Desempeño.

La UAX dispone de un software para la medición de la satisfacción y experiencia de los distintos grupos de interés (Medallia).

En el Informe de Seguimiento 2021 se incluye "Se recomienda mejorar el acceso y la difusión del sistema de quejas y sugerencias.". Se constata que en la página web del máster existe un apartado denominado "Acceso para realizar consultas, quejas y reclamaciones".

Con los resultados obtenidos se procede al análisis de los mismos. Ésta se lleva a cabo a través del Informe Anual de la Titulación. Incluye un análisis de la implantación del Plan de Estudios, información pública del máster, del Sistema de Garantía de Calidad, del Personal Docente e Investigador (PDI), de los Recursos y Personal de Apoyo (PAS) y de los resultados de aprendizaje.

En las actas de las reuniones del Comité de Seguimiento y Mejora de la titulación se recogen las acciones de mejora propuestas, incluidas en el Plan de Acción de la titulación.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

En la Memoria de Verificación se indicaba que el personal académico necesario para impartir el máster, en ambas modalidades, estaba compuesto por 31 profesores, más 12 profesores adicionales para tutorizar las Prácticas Externas. Se decía que el 71% eran doctores. Asimismo, se señala que en el caso de la modalidad semipresencial serán 21 el número de profesores-tutores de prácticas.

El máster cuenta con el siguiente profesorado para el curso 2022/23: 6 profesores con dedicación exclusiva (9%), que imparten el 20% de ECTS; 5 profesores con dedicación a tiempo completo (8%), que imparten el 3% de ECTS; y 54 a tiempo parcial (83%), impartiendo el 77% de los ECTS. Se cuenta con un total de 65 profesores; de ellos 29 son doctores (45%), de los cuales 11 (38%) se encuentran acreditados. Si bien el personal académico es suficiente, la ratio de doctores está lejos de la estimada en la Memoria de Verificación y no alcanza el porcentaje de doctores exigibles por la legislación para másters profesionalizantes. La experiencia docente es adecuada (425 años de experiencia docente, lo que hace una media de 6,5 años/profesor). Por el contrario, se comprueba que la experiencia investigadora es muy baja, disponiendo de sexenio tan solo 2 profesores que integran el claustro.

Se constata el elevado porcentaje de profesorado a tiempo parcial externo en la UAX, incluso entre cargos de responsabilidad en la gestión del máster, tales como la coordinadora académica y la coordinadora de prácticas.

El Informe de Seguimiento incluía entre sus recomendaciones "Se debe continuar en la línea de mejora que la universidad se ha impuesto para incrementar el número de doctores y que éste alcance el mínimo de 70% previsto por la legislación vigente para los estudios de máster".

En el curso 2023/24 se constata la existencia de 68 profesores, de los cuales el 62% son doctores, el 21% acreditados y solo uno cuenta con sexenio. Estos datos denotan un incremento en el porcentaje de doctores respecto al curso objeto de evaluación en este informe, pero también una disminución en el porcentaje de acreditados y docentes con sexenio.

Del mismo modo, el Informe de Seguimiento recoge como recomendación "Se deben implementar medidas de mejora de la participación del profesorado del título en proyectos de investigación y en cursos y proyectos de innovación docente".

La Universidad dispone de un Plan de Formación del Profesorado, donde se ofertan acciones formativas agrupadas en diferentes áreas: competencias digitales, habilidades profesionales y cultura UAX. Se constata que 11 profesores del claustro de la titulación han participado en 135 acciones formativas en el marco del Plan. Se comprueba el esfuerzo de la Universidad en la mejora de la participación del profesorado en proyectos de investigación y en cursos y proyectos de innovación docente, pero debe seguir fomentando dicha participación.

Se indica que el título cuenta con 9 tutores académicos encargados de impartir la asignatura de Prácticas Externas I.

La UAX desarrolla el procedimiento Gestión del desempeño del personal, donde se lleva a cabo la evaluación de los profesores. En el procedimiento se establecen objetivos individuales, se revisa su cumplimiento a mitad de curso y se evalúa el nivel de

cumplimiento al finalizar el curso. Para ello, se lleva a cabo el análisis de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el profesorado.

Como criterio de actuación, si la satisfacción de los alumnos con un profesor es igual o menor de 6,5 se pone en marcha un plan de seguimiento especial. El profesor se reúne con el Jefe de Estudios y se acuerdan las mejoras necesarias. Estas mejoras se incluyen en el informe final de la asignatura, realizándose el seguimiento desde la Comisión de Seguimiento y Mejora (SIM) del título.

La satisfacción de los profesores con el título, así como de los estudiantes con el profesorado, es elevada.

En resumen, el informe de seguimiento incluía una serie de recomendaciones referentes al porcentaje de doctores, doctores acreditados y el incremento en el profesorado a tiempo completo entre el claustro de profesores, así como con respecto a la participación del claustro en proyectos de investigación y de innovación docente. Si bien se constata el esfuerzo de la universidad, los resultados todavía no alcanzan los objetivos previstos y en algunos casos se ha visto un empeoramiento.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Personal de Administración y Servicios (PAS) del Campus, y, en general, de la universidad, no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación concreta. Su misión es dar apoyo a todas las titulaciones que se imparten en el Campus. La Memoria de Verificación recoge la existencia de 70 profesionales destinados a tareas administrativas y de apoyo a la docencia. Asimismo, cuenta con 4 con dedicación exclusiva al máster: un jefe de administración, dos administrativos y un responsable de medios técnicos.

Asimismo, la UAX cuenta con un amplio abanico de servicios de apoyo educativo y profesional a los alumnos de postgrado: Gabinete de atención al estudiante y a la familia, Gabinete Psicopedagógico de apoyo al estudiante, Oficina de alumnos, Oficina de relaciones internacionales, Gabinete de orientación profesional y Oficina de becas.

Hay que destacar que se indica que el programa de la titulación no admite la movilidad internacional de los estudiantes.

El personal de apoyo es el adecuado para las distintas funciones que se requieren en el desarrollo administrativo y académico de los estudiantes del título.

La satisfacción del PAS con su actividad es elevada.

La Universidad pone a disposición del máster el conjunto de recursos materiales existentes en el Campus de Chamartín, así como las infraestructuras informáticas y de comunicaciones existentes en el Campus de Villanueva de la Cañada.

Para la impartición del título se utilizan dos aulas situadas en el Campus de Chamartín, con capacidad para 25 alumnos.

En las Actas del Comité de Seguimiento y Mejora de la titulación se incluyen como acciones de mejora, "mejorar las condiciones del aula de posgrado de Madrid". Por otro lado, en el Plan de Acción se indica que, durante el curso 2020/21, para habilitar las clases virtuales dada la incorporación de la modalidad semipresencial, "se mejoró las condiciones del aula de posgrado de Madrid colocando un monitor de televisión a mitad de aula y proporcionando micrófonos a los profesores". Se constata dicha mejora, así como la elevada calidad de las instalaciones incluidas en el aula, aunque la satisfacción de los estudiantes con las instalaciones es baja. Y no hay barreras arquitectónicas que impidan el acceso a estudiantes con diversidad funcional.

El máster cuenta con una plataforma de apoyo a la docencia, mediante un campus virtual que emplea las herramientas Moodle. A partir del curso 2020/21 se han ido transformando los espacios de docencia para convertirlas en aulas híbridas preparadas para las clases presenciales y virtuales.

La satisfacción de los alumnos con el campus virtual obtiene los valores más altos de las encuestas, tanto en modalidad presencial, como semipresencial.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y se corresponden con el nivel 3 del MECES.

En el Informe de Seguimiento del 2021 se incluye como recomendación "Se debe exigir en los TFM la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión". Se ha evidenciado que los TFM no cuentan con el nivel de calidad especificado en el MECES, aunque la universidad ha informado sobre la implantación de algunas mejoras para incrementar el nivel de dichos trabajos en cursos sucesivos al evaluado.

Durante el curso 2022/23 se han defendido 81 TFM en la modalidad presencial y 102 en la semipresencial. Se constata la existencia de un tribunal de evaluación que, apoyado en una rúbrica de evaluación, garantiza una valoración homogénea de los TFM. La rúbrica se divide en: 50% evaluación del trabajo, 20% exposición de este y 30% informe del tutor.

Los resultados de las asignaturas presentan una tasa de rendimiento elevada: 97 % en modalidad presencial y 94 % en modalidad semipresencial, para el curso 2022/23.

Las calificaciones de las asignaturas son muy altas. El porcentaje de aprobados sobre el número de matriculados (curso 2022/23) oscila entre el 99,59% y 91,73%. El porcentaje de no presentados sobre el número de matriculados es muy bajo.

La satisfacción de los estudiantes con la metodología docente es adecuada en la modalidad presencial, pero baja en la semipresencial. No obstante, la satisfacción de los docentes con las metodologías, actividades formativas y resultados de los estudiantes es elevada. La satisfacción con el desarrollo de los TFM es adecuada, con valoraciones satisfactorias en las dos modalidades de impartición.

Por otro lado, los datos de los indicadores son: tasa de graduación de 92,04% (cohorte 2020) y 89,70% (cohorte 2021); tasa de abandono en primer curso de 3,50% (cohorte 2022) y tasa de eficiencia de 98,74% (cohorte 2022). Son adecuados, dadas las características de la titulación, con una tasa de eficiencia muy elevada.

Para el curso 2022/23, la satisfacción de los estudiantes con el título es media, alcanzando una satisfacción global de 6,9 en modalidad presencial y 5,4 en semipresencial, sobre 10. La valoración más baja por parte de los estudiantes de modalidad presencial es con las instalaciones (5,6), mientras que para los de modalidad semipresencial sería la planificación y organización (4,3). La satisfacción de los estudiantes con la labor docente es elevada, alcanzando una satisfacción global de 8,5 en modalidad presencial y 9,5 en semipresencial.

Por otro lado, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente es media, alcanzando una satisfacción global de 7,0 en modalidad presencial y 6,0 en semipresencial; con las prácticas externas es más alta, alcanzando una satisfacción global con el programa de 7,8 en modalidad presencial y 8,0 en semipresencial y con el TFM es notable, alcanzando una satisfacción global de 7,4 en modalidad presencial y 7,5 en semipresencial.

Respecto al profesorado, su satisfacción con el máster tiene unos resultados elevados (de 9,3 sobre 10). Y la satisfacción del PAS de la universidad alcanza un valor global de 7,8.

En definitiva, la satisfacción de los grupos de interés es adecuada, destacando por sus bajas valoraciones la satisfacción de los estudiantes con el título en modalidad semipresencial.

Los datos sobre la inserción laboral de los egresados son adecuados. Por lo que se refiere a la modalidad presencial, la tasa de empleabilidad de la cohorte egresada el curso 2020/21 es del 100%, con una tasa de respuesta del 18% y para el curso 2021/22 es del 88,9% y una tasa de respuesta del 10,2%. En la modalidad semipresencial, la tasa de empleabilidad de la cohorte egresada el curso 2021/22 es del 100%, con una tasa de respuesta del 7,6%. Se valoran positivamente las altas tasas de inserción laboral. Caben destacar por mejorables las valoraciones sobre la utilidad de la formación recibida (6,5 modalidad presencial y 6,2 semipresencial) y sobre la relación del puesto de trabajo con el área de estudio (6,8 modalidad semipresencial).

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a sistemas de evaluación.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda completar y actualizar la información en la página web relativa a la planificación docente, tal como horarios y fechas de examen; Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster.

2.- Se recomienda completar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título.

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.
- 2.- Se recomienda incentivar la producción investigadora y la participación en proyectos de innovación docente del personal académico implicado en el título.
- 3.- Se recomienda que el profesorado externo no ostente puestos de responsabilidad en la gestión del título.

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda revisar los niveles de exigencia de los Trabajo Fin de Máster de forma que garanticen la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación y especificados en el MECES.
- 2.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes en la modalidad semipresencial con el título y tomar medidas al respecto.

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

##### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe garantizar el cumplimiento de lo recogido en la Memoria de Verificación en lo referente a la realización de 200 horas de prácticas clínicas en centros autorizados y registrados como centros sanitarios en la asignatura de Prácticas Externas I, tal como se recoge en la Orden ECD/1070/2013.
- 2.- Se deben aplicar los criterios de evaluación de las asignaturas de Prácticas de acuerdo con la Memoria de Verificación.

##### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se debe incrementar el número de profesores doctores acreditados.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La Universidad, en el Plan de Mejora presentado, atiende las modificaciones necesarias del presente Informe. Serán objeto de especial seguimiento las horas de prácticas clínicas en centros autorizados y los criterios de su evaluación, así como la evolución del número de profesores acreditados.

En Madrid, a 23 de julio de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación